

## CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES 2021-2024

## **PLAN DE SEGUIMIENTO**

ORGANO RESPONSABLE: GERENCIA

Denominación de la Carta de Servicios: CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y

**CONSTITUCIONALES 2021-2024** 

Fecha de entrada en vigor: 16 de octubre de 2021 Fecha fin vigencia: 16 de octubre de 2024

Fecha de seguimiento: 31 de diciembre de 2022

## **SEGUIMIENTO**

| SEGOTIVITEIVIO   |  |                       |              |  |   |   |  |
|--|--|-----------------------|--------------|--|---|---|--|
| COMPROMISO   | INDICADOR  | MÉTODO DE<br>MEDICIÓN | PERIODICIDAD | ESTÁNDAR                                     | RESULTADOS<br>DE LA<br>MEDICIÓN<br>(año 2022) | CAUSAS DE<br>DESVIACIÓN (EN<br>SU CASO) Y<br>ACCIONES DE<br>MEJORA.   |  |
| Publicar en el BOE las convocatorias de las ayudas para el alumnado del Máster y adjudicarlas en un período máximo de 4 meses desde su convocatoria.       | Porcentaje de expedientes de ayudas en los cuales el plazo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y su concesión sea inferior a 4 meses.       | (A)                   | anual        | 90 %   | 100 %   |   |  |
| 2. Convocar y conceder los premios de investigación mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, que se resolverá en un plazo máximo de 6 meses. | 2. Porcentaje de premios de investigación en los cuales el plazo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y su concesión sea inferior a 6 meses. | (A)                   | anual        | 75 %   | 100 %   |   |  |
| 3. Contratar al personal investigador mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, que se resolverá dentro del año de la convocatoria.           | 3. Porcentaje de contratos de investigación resueltos en el año de la convocatoria   | (A)                   | anual        | 90 %   | 0 %   | La modificación de la normativa laboral ha impedido la autorización de la convocatoria por parte de la DG de Función Pública. |  |
| 4. Resolver en un plazo máximo de 2 meses todas las solicitudes recibidas para estancias de investigación.   | 4. Porcentaje de solicitudes para estancias de investigación resueltas en un plazo máximo de 2 meses.  | (A)                   | anual        | 90 %   | 100 %   |   |  |
| 5. Publicar todas sus actividades abiertas de discusión y divulgación científica, con una antelación mínima de una semana.                                 | 5. Porcentaje de actividades abiertas de discusión y divulgación científica anunciadas en la web con una antelación mínima de una semana.                    | (A)                   | anual        | 75 %   | 95,8 %  |   |  |
| 6. Publicar<br>semestralmente el<br>programa del<br>Seminario de<br>investigación García-<br>Pelayo.   | 6. Programa del<br>Seminario de<br>Investigación García-<br>Pelayo publicado en<br>fecha.  | (B)                   | semestral    | Publicación<br>en febrero<br>y<br>septiembre | Publicación<br>mensual                        | Se ha modificado<br>la periodicidad de<br>la publicación de<br>la programación  |  |

| COMPROMISO   | INDICADOR  | MÉTODO DE<br>MEDICIÓN | PERIODICIDAD | ESTÁNDAR | RESULTADOS<br>DE LA<br>MEDICIÓN<br>(año 2022) | CAUSAS DE<br>DESVIACIÓN (EN<br>SU CASO) Y<br>ACCIONES DE<br>MEJORA.  |
|--|--|-----------------------|--------------|----------|---|--|
| 7. Publicar cada mes<br>una entrada en el<br>Blog del CEPC.  | 7. Porcentaje de meses<br>en que se ha publicado al<br>menos una entrada en el<br>blog del CEPC                                | (A)                   | anual        | 75 %     | 42%   | A pesar de que el número total de entradas durante el año supera la cifra de 1 entrada/mes, la vacante en el puesto de SG Estudios e Investigación ha motivado la falta de cumplimiento de este indicador. |
| 8. Publicar las<br>revistas del CEPC en<br>formatos pdf, html y<br>con marcado XML.  | 8. Porcentaje de las<br>revistas del CEPC que se<br>publican en formato pdf<br>y html y cuentan con<br>marcado XML.            | (A)                   | anual        | 75 %     | 87,5%   |  |
| 9. Proporcionar acceso en línea al contenido completo de los números de las revistas desde el momento de su aparición.   | 9. Porcentaje de<br>números de revistas<br>sujetas a suscripción que<br>están accesibles en línea.                             | (A)                   | anual        | 90 %     | 100 %   |  |
| 10. Atender diariamente todas las peticiones de compra o suscripción del servicio de venta de publicaciones.   | 10. Porcentaje de peticiones de compra o suscripción del servicio de venta de publicaciones atendidas en el mismo día (hábil). | (A)                   | anual        | 90 %     | S/D   | La migración de<br>la web ocasionó<br>incidencias al<br>comienzo del<br>ejercicio, por lo<br>que no se cuenta<br>con datos fiables   |
| 11. Difundir al menos<br>un boletín de<br>novedades por cada<br>4 títulos editados por<br>el CEPC.   | 11. Porcentaje de<br>novedades editoriales<br>publicadas en boletines<br>de hasta 4 títulos.                                   | (A)                   | anual        | 90 %     | 95 %  |  |
| 12. Actualizar mensualmente en su página web la información de las publicaciones editadas por el CEPC, incluyendo los catálogos.   | 12. Porcentaje de actualizaciones mensuales de la web del CEPC sobre sus publicaciones.  | (A)                   | anual        | 90 %     | 100 %   |  |
| 13. Atender las peticiones de información y las consultas bibliográficas básicas en un tiempo máximo de 10 minutos, salvo las solicitadas por correo electrónico (en un plazo de 24 horas) y las consultas bibliográficas complejas (en un plazo máximo de una semana)  14. Difundir con una | 13. Porcentaje de peticiones de información resueltas en los plazos establecidos en la carta de servicios.                     | (A)                   | anual        | 90 %     | 100 %   |  |
| periodicidad al menos mensual las  | 14. Porcentaje de boletines elaborados por el Área de  | (A)                   | anual        | 90 %     | 100 %   |  |

| COMPROMISO  | INDICADOR  | MÉTODO DE<br>MEDICIÓN | PERIODICIDAD | ESTÁNDAR | RESULTADOS<br>DE LA<br>MEDICIÓN<br>(año 2022) | CAUSAS DE<br>DESVIACIÓN (EN<br>SU CASO) Y<br>ACCIONES DE<br>MEJORA.                                |
|---|--|-----------------------|--------------|----------|---|--|
| bases de datos y<br>boletines jurídico-<br>parlamentarios<br>elaborados por el<br>Área de<br>Documentación,<br>Biblioteca y Archivo<br>del CEPC.                  | Documentación,<br>Biblioteca y Archivo del<br>CEPC, publicados en los<br>plazos previstos.   |                       |              |          |   |  |
| 15. Servir la petición directa de fondos en un plazo máximo de 40 minutos, así como las peticiones anticipadas en un plazo máximo de 3 días hábiles               | 15. Porcentaje de peticiones de fondos resueltas en los plazos establecidos en la carta de servicios.                                    | (A)                   | anual        | 90 %     | 100 %   |  |
| 16. Permitir acceso a los recursos electrónicos en el momento de la solicitud, si bien se podrán establecer turnos y tiempos máximos de consulta.                 | 16. Porcentaje de<br>solicitudes de acceso a<br>los recursos electrónicos<br>atendidas en el<br>momento de la solicitud                  | (A)                   | anual        | 90 %     | 95 %  |  |
| 17. Atender las<br>solicitudes de<br>préstamo a domicilio<br>y/o de reserva en el<br>momento mismo de<br>la petición  | 17. Porcentaje de solicitudes de préstamo a domicilio y/o reserva atendidas en el momento de la petición.                                | (A)                   | anual        | 90 %     | 96 %  |  |
| 18. Contestar en el plazo máximo de 5 días hábiles las peticiones o sugerencias de adquisición de nuevos títulos o ejemplares solicitados por usuarios y usuarias | 18. Porcentaje de respuestas relativas a nuevas adquisiciones emitidas en el plazo máximo de 5 días hábiles.                             | (A)                   | anual        | 90 %     | 100 %   |  |
| 19. Atender las peticiones presenciales de reproducción de materiales bibliográficos en un plazo máximo de dos días hábiles                                       | 19. Porcentaje de peticiones presenciales de reproducción de materiales bibliográficos atendidas en un plazo máximo de dos días hábiles. | (A)                   | anual        | 90 %     | 100 %   |  |
| 20. Publicar en su<br>página web la<br>Memoria de<br>actividades en el<br>primer semestre del<br>año siguiente  | 20. Memoria de<br>actividades del CEPC<br>publicada en la página<br>web en el plazo previsto.  | (A)                   | anual        | 90 %     | 0%  | La memoria se<br>publicó en el mes<br>de julio por<br>retrasos en su<br>redacción y<br>maquetación |
| 21. Gestionar y<br>entregar en 24 horas<br>hábiles la<br>documentación<br>registrada de<br>Entrada/Salida.  | 21. Porcentaje de documentos registrados y entregados al órgano competente en las 24 horas hábiles siguientes a su entrada/salida.       | (A)                   | anual        | 90 %     | 90 %  |  |

- (A) Cuantitativo
- (B) Cualitativo